

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

49785 *Anuncio de corrección de errores de la Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convocaba licitación del expediente CCA. +YT-P5J del servicio de hemodiálisis en club de diálisis, para el AGS Nordeste, Área Sanitaria de Granada y Distrito Metropolitano, vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada.*

Habiéndose detectado error material en el apartado 17.2 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente CCA. +YT-P5J del servicio de hemodiálisis en club de diálisis, para el AGS Nordeste, Área Sanitaria de Granada y Distrito Metropolitano, vinculados a la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada, se corrige dicho error, según Resolución de la Directora Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Granada de 9 de agosto de 2017, pudiéndose descargar dicha Resolución en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Asimismo, se efectúa rectificación en el anuncio de licitación publicado en el B.O.E. nº 187 de 7 de agosto de 2017, en el apartado 7. Requisitos específicos del contratista, quedando como sigue:

Donde dice: 7. b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se acreditará conforme al artículo 75.1 a) del TRLCSP, mediante una declaración relativa a la cifra de negocios global realizados en el curso de los tres últimos ejercicios, que deberá totalizar en el año de mayor volumen de negocio de estos tres ejercicios, al menos la mitad del presupuesto total de licitación de los lotes y/o agrupaciones de lotes a los que licite y la solvencia técnica se acreditará conforme al artículo 78.1 a) del TRLCSP. Deberá aportarse tres certificados de buena ejecución. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de entre los cinco declarados será igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

Debe decir: 7. b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se acreditará conforme al artículo 75.1 a) del TRLCSP, mediante una declaración relativa a la cifra de negocios global de servicios realizados en el curso de los tres últimos ejercicios, que deberá totalizar en el año de mayor volumen de negocio de estos tres ejercicios, al menos el de una anualidad del presente contrato (3.420.333,34 euros) y la solvencia técnica se acreditará conforme al artículo 78.1 a) del TRLCSP. Deberá aportarse tres certificados de buena ejecución. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de entre los cinco declarados será igual o superior al de una anualidad del presente contrato (3.420.333,34 euros).

El plazo de presentación de las ofertas finalizará el día 25 de septiembre de 2017 (a las catorce horas).

Sevilla, 17 de agosto de 2017.- La Directora Gerente del Servicio Andaluz de Salud. P.D. (Resolución de 2 de abril de 2013, BOJA nº 69 de 11/04/13), el Director General de Gestión Económica y Servicios, Horacio Pijuán González.

ID: A170062096-1